



**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 16/2025 - (13/08/2025)

INDICE

1.	Apertura y consideración del Orden del Día.....	3
2.	Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 15/2025 de fecha 23 de julio de 2025).....	3
3.	Informe de notas recibidas.....	4
4.	Informe sobre el cuarto encuentro con estudiantes de la educación media, en el marco de la campaña ACREDITÁ TU FUTURO, en el Departamento de Alto Paraná.....	4
5.	Informe sobre la convocatoria a inscripción al proceso de evaluación del Modelo Nacional de Evaluación de la Educación Superior.....	6
6.	Informe del Taller sobre Acuerdos y Compromisos Éticos en el marco del MECIP.....	12
7.	Informe sobre la participación en el Acto de Proclamación de las Autoridades Universitarias electas para el Periodo Estatutario 2025-2030 (Rector, Vicerrector, Decanos y Vicedecanos) de la Universidad Nacional de Concepción (UNC).....	13
8.	Informe sobre la participación en el XIX Encuentro de Docentes de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA) con el lema: "De la normativa al aula: implementación efectiva del Sistema de Créditos Académicos".....	14
9.	Informe sobre participación en la apertura de las XIX Jornadas de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)	16
10.	Informes finales de carreras de grado y programa de posgrado en el Modelo Nacional.....	17
10.1	Notariado de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", sede Asunción.....	18
10.2	Medicina de la Universidad Privada María Serrana, sede Asunción	18
10.3	Enfermería del Instituto Superior Profesional Avanzado, sede Encarnación.....	18
10.4	Enfermería del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte, sede Santa Rosa del Aguaray	18
10.5	Especialización en Pediatría Clínica, unidad formadora Hospital General de Luque -Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".....	18
10.6	Fisioterapia y Rehabilitación Integral del Centro Educativo Superior en Salud (CES), sede Ypacaraí	19
11.	Asuntos Varios	19
ANEXOS.....		Error! Marcador no definido.
Anexo I- Registro de Asistencia.....		Error! Marcador no definido.
Anexo II- Agenda.....		Error! Marcador no definido.
Anexo III- Informe sobre el cuarto encuentro con estudiantes de la educación media, en el marco de la campaña ACREDITÁ TU FUTURO, en el Departamento de Alto Paraná.....		Error! Marcador no definido.
Anexo IV- Informe sobre la convocatoria a inscripción al proceso de evaluación del Modelo Nacional de Evaluación de la Educación Superior		Error! Marcador no definido.
Anexo V- Informe del Taller sobre Acuerdos y Compromisos Éticos en el marco del MECIP.....		Error! Marcador no definido.
Anexo VI- Informe sobre la participación en el Acto de Proclamación de las Autoridades Universitarias electas para el Periodo Estatutario 2025-2030 (Rector, Vicerrector, Decanos y Vicedecanos) de la Universidad Nacional de Concepción (UNC)		Error! Marcador no definido.
Anexo VII- Informe sobre la participación en el XIX Encuentro de Docentes de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA) con el lema: "De la normativa al aula: implementación efectiva del Sistema de Créditos Académicos".....		Error! Marcador no definido.
Anexo VIII- Informe sobre participación en la apertura de las XIX Jornadas de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)		Error! Marcador no definido.
Anexo IX- Síntesis Evaluativa de la carrera de Notariado de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", sede Asunción.		Error! Marcador no definido.
Anexo X- Síntesis Evaluativa de la carrera de Medicina de la Universidad Privada María Serrana, sede Asunción.		Error! Marcador no definido.
Anexo XI- Síntesis Evaluativa de la carrera de Enfermería del Instituto Superior Profesional Avanzado, sede Encarnación.....		Error! Marcador no definido.
Anexo XII- Síntesis Evaluativa de la carrera de Enfermería del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte, sede Santa Rosa del Aguaray		Error! Marcador no definido.
Anexo XIII- Síntesis Evaluativa del programa de posgrado de Especialización en Pediatría Clínica, unidad formadora Hospital General de Luque -Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"		Error! Marcador no definido.



Anexo XIV- Informe Conclusivo de la carrera de Fisioterapia y Rehabilitación Integral del Centro Educativo Superior en Salud (CES), sede Ypacaraí.....**Error! Marcador no definido.**

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 16 / 2025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, en el local de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en Willian Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, siendo las 09:00 horas, se realiza la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia en la modalidad híbrida (presencial/virtual), con la asistencia del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo y de los Miembros Titulares y Suplentes, cuya nómina se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La sesión de Consejo Directivo es transmitida por el Facebook Live y el Canal de Youtube de la Agencia.

Se inicia la sesión con el quórum requerido y se desarrolla los siguientes puntos:

1. Apertura y consideración del Orden del Día

Se inicia la sesión con las palabras de apertura del Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, saludando a los Consejeros y a las personas que siguen en directo esta sesión.

Asimismo, pone a consideración el Orden del Día de la 16° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la ANEAES, que fue aprobado por unanimidad y que figura como **Anexo II**.

2. Consideración del acta de sesión anterior (Sesión Ordinaria N° 15/2025 de fecha 23 de julio de 2025)

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. José Fernando Duarte Penayo, pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 23 de julio de 2025, que fue remitida por el Secretario General a los Señores Consejeros para su atención en tiempo y forma, sin recibir propuestas de ajuste a los documentos.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el contenido del Acta N° 15/2025.

3. Informe de notas recibidas

El Secretario General da lectura a las notas recibidas para su tratamiento en el Consejo Directivo.

Nº	Nro. Expediente	Fecha	Institución	Referencia
1	AN-00730/2025	01/08/2025	UNIVERSIDAD COLUMBIA DEL PARAGUAY	Remite observaciones sobre el comportamiento ético de pares evaluadores durante la visita a la UCPy, de las carreras empresariales, por Clúster, modalidad a distancia.
2	AN-00751/2025	05/08/2025	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LUQUE (UAL)	Solicita audiencia con el Consejo Directivo de la ANEAES, en el marco del proceso de evaluación externa de la carrera de Derecho, sede Central.
3	AN-00759/2025	06/08/2025	UNIVERSIDAD AUTONOMA SAN SEBASTIAN DE SAN LORENZO (UASS)	Solicita audiencia con el Consejo Directivo de la ANEAES respecto a la carrera de Medicina, Filial Pedro Juan Caballero
4	AN-00767/2025	07/08/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE)	Informa que a partir del 01 de agosto de 2025, fueron electos como nuevas autoridades el Prof. Ing. Agr. José de los Santos Sánchez Martínez como Rector, y el Prof. Mag. Alberto Mercado Rotela como Vicerrector.
5	AN-00778/2025	08/08/2025	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL (UTIC)	Solicita audiencia con el Consejo Directivo de la ANEAES respecto al Informe Preliminar de la carrera de Enfermería, sede Horqueta.

El Consejo Directivo toma conocimiento de las notas recibidas.

4. Informe sobre el cuarto encuentro con estudiantes de la educación media, en el marco de la campaña ACREDITÁ TU FUTURO, en el Departamento de Alto Paraná

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente informa que la Agencia sigue llegando al territorio, sigue desarrollando su campaña de promoción, visibilización, información, concientización y sobre todo una suerte de docencia y explicación a los estudiantes de la educación media de la importancia de elegir carreras acreditadas, de lo que significan las carreras acreditadas, de lo que significan, a diferencia de las mismas, las carreras habilitadas. Estamos haciendo un gran trabajo de posicionamiento de información pública del estado de nuestras acreditaciones.

Quiero felicitar a todos los que llevaron adelante esta actividad en Ciudad del Este. Lastimosamente yo, por razones personales y familiares, no pude estar, pero la Agencia estuvo presente con mucha fuerza. Un acto donde hubo una gran participación de estudiantes, sectores de la academia, de la universidad.

Y quiero reiterar mis felicitaciones y también agradecer al rector de la Universidad Nacional del Este por la oportunidad de darnos el espacio, el apoyo. Asimismo, también, una vez más, agradecer al Ministerio de Educación, al Ministro de Educación, por ponernos siempre en contacto con los estudiantes de la educación media para esta información y esta campaña tan importante.

El Secretario General da lectura al informe sobre el cuarto encuentro con estudiantes de la educación media, en el marco de la campaña ACREDITÁ TU FUTURO, en el Departamento de Alto Paraná

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) llevó a cabo el viernes 1 de agosto el 4to. Encuentro de la campaña "Acreditá tu Futuro" en el Departamento de Alto Paraná. La actividad tuvo lugar en el Salón Auditorio del Rectorado de la Universidad Nacional del Este (UNE), de 10:00 a 11:00 horas.

El encuentro estuvo dirigido a estudiantes de la Educación Media. El evento permitió brindar información clara y actualizada sobre las carreras de grado acreditadas en Instituciones de Educación Superior, con el fin de promover elecciones académicas más informadas y responsables.

Cantidad de inscriptos: 258

Cantidad de instituciones participantes: 8

La jornada contó con presentaciones y materiales interactivos que explicaron los beneficios de optar por programas de estudio con garantía de calidad. Asimismo, se fomentó un diálogo abierto para que los estudiantes pudieran despejar dudas y conocer las herramientas disponibles para orientarse en su elección profesional.

Participaron del evento la Mag. Adriana Pesoa Nardi, Directora Ejecutiva de la ANEAES, y el Ing. Gerardo Jara, Director de Evaluación de Programas de Postgrado, quienes compartieron desarrollaron dinámicas interactivas fomentando la participación de los asistentes, mostrando el buscador de carreras y los filtros existentes.

También se contó con la presencia de miembros del Consejo Directivo de la ANEAES, como el Dr. José Manuel Silvero, el Dr. Alberto Ríos, la Dra. Romina Galeano y la Dra. Cornelia Bernal, lo que fortaleció aún más el respaldo institucional al compromiso con la calidad en la educación superior.

Con esta actividad, la ANEAES reafirma su compromiso de llegar a todos los departamentos del país, fortaleciendo la cultura de la calidad en la educación superior y acompañando a los jóvenes en un momento decisivo para su futuro académico y profesional.

El informe figura como Anexo III.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente agradece a la Directora Ejecutiva, Adriana Pesoa, al Director Gerardo Jara, y obviamente a todos los Consejeros que arroparon y dieron su respaldo a un encuentro más de Acreditá tu Futuro. Nosotros tenemos un cronograma bien establecido, esto va a seguir. La presencia de la ANEAES, el cambio de paradigma en la comunicación de la ANEAES, enfocado ya no solamente a los equipos de calidad de las IES, sino a la ciudadanía, al estudiante, al usuario y a las familias que invierten en la educación superior de sus hijos, es una política de esta

gestión que no sólo va a seguir, sino que se va a profundizar, que va a innovar y que con el nuevo sistema de fases va a empezar a mostrar la categorización de las acreditaciones con mucha fuerza.

Entonces saludamos esta nueva actividad, festejamos una actividad más, un territorio más en el que llegamos, todavía nos quedan varios puntos del país por recorrer, vamos a estar en cada uno de ellos llevando esta información tan valiosa explicando el valor de las carreras acreditadas en términos académicos.

El Dr. Manuel Silvero, Consejero inicia su intervención felicitando a todo el equipo que hizo posible la visita a Alto Paraná, destacando el esfuerzo y la dedicación demostrados. Asimismo, expresa su agradecimiento a las autoridades de la Universidad Nacional del Este (UNE), en la persona de su nuevo Rector, Prof. Ing. Agr. José de los Santos Sánchez Martínez, y del Vicerrector, Mgtr. Alberto Mercado Rotella, quienes asumieron sus funciones un día antes de la actividad y acompañaron con gran compromiso la jornada.

El consejero resalta la excelente organización del evento, señalando que la atención brindada fue muy cordial y la participación, significativa. En este sentido, felicita especialmente a la Directora Adriana Pesoa y al Director Gerardo Jara, destacando la dinámica implementada, la motivación de los jóvenes y el éxito alcanzado en la interacción con ellos, evidenciado por las numerosas preguntas e inquietudes que fueron respondidas de manera eficiente.

Asimismo, el Dr. Silvero valora el apoyo brindado por los demás miembros del Consejo y subraya que la visita resultó muy fructífera, ya que tanto el Rector como el Vicerrector de la UNE manifestaron una actitud cordial y un firme compromiso con el desafío de afianzar la calidad de la educación superior.

Finalmente, reitera la importancia de la iniciativa "Acreditar tu Futuro" y de la llegada a los distintos territorios del país, resaltando que estas acciones constituyen un pilar fundamental del compromiso asumido por la ANEAES.

5. Informe sobre la convocatoria a inscripción al proceso de evaluación del Modelo Nacional de Evaluación de la Educación Superior

El Secretario General da lectura al informe sobre la convocatoria a inscripción al proceso de evaluación del Modelo Nacional de Evaluación de la Educación Superior, elaborado por la Mg. Adriana Pesoa Nardi, Directora Ejecutiva.

Introducción

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley N° 4995/13 "*De Educación Superior*" y la Ley N.º 2072/03 "*De creación de la ANEAES*", en fecha 04 de agosto de 2025 se ha emitido la Resolución N° 390 del Consejo Directivo de la ANEAES, por la cual se convoca a las Instituciones de Educación Superior (IES) para participar en los procesos de evaluación en Primera y Segunda Fase, en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Objetivo de la Convocatoria

Convocar a todas las IES del país para la inscripción de sus ofertas académicas (grado, postgrado e institucional combinada), con el fin de participar en procesos de evaluación con fines de acreditación (Primera y Segunda Fase), conforme a los lineamientos del Modelo Nacional.

Requisitos Establecidos

Evaluación en Fase 1 (Modalidad Individual y clúster)

- Habilitación legal vigente de cada oferta.
- Resolución de actualización/admisibilidad para ofertas con más de 10 o 15 años de habilitación.
- Presencia de egresados (según modalidad).
- Implementación efectiva conforme a la normativa.
- 100% de docentes con formación pedagógica.

Requisitos adicionales para el área de la Salud:

- Docentes con experiencia mínima de 5 años.
- Carga horaria máxima de 40 horas reloj semanales en aula.

Evaluación en Fase 2

Modalidad Individual

- Haber sido acreditada previamente en Fase 1.
- 100% de docentes con formación pedagógica.
- Requisitos del área de la salud se mantienen.

Modalidad Institucional Combinada

- Evaluación conjunta de filiales, facultades o campus.
- Todas las ofertas deben haber sido evaluadas.
- Existencia de estructura organizativa formal y funcional: Responsable académico administrativo; Sistema de gobernanza institucional; Documentación de respaldo: organigramas, manuales, evidencias.

Cronograma de la Convocatoria

Etapas:

- Apertura de la convocatoria: 04 de agosto de 2025
- Presentación de solicitudes: hasta el 15 de septiembre de 2025
- Aprobación de solicitudes: 15 días hábiles desde la solicitud
- Firma de acuerdo y pago de arancel: 15 días hábiles tras aprobación
- Entrega del informe de autoevaluación: 15 de abril de 2026
- Visita de evaluación externa: desde junio de 2026

Consideraciones Importantes

- Las carreras que se inscriban para evaluación diagnóstica seguirán el mismo cronograma, excluyendo la exigencia de egresados.
- Los aranceles se registrarán por la Resolución N.º 310/2025.
- En caso de que la IES cancele su inscripción ya aceptada, la ANEAES deberá notificar al CONES y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social según corresponda.

Documentación Obligatoria

1. Nota de solicitud y formulario anexo.
2. Copia autenticada de la habilitación.
3. Registro Único de Contribuyente (RUC) de la institución.

Observaciones Finales

Esta convocatoria marca un paso decisivo en la implementación efectiva del nuevo Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, con énfasis en la mejora continua, la transparencia institucional y la calidad académica. Su aplicación permitirá a la ANEAES fortalecer su rol regulador y acompañar de forma técnica y objetiva a las IES en su compromiso con la excelencia.

El informe figura como Anexo IV.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, inicia su intervención felicitando el destacado trabajo de la Directora Adriana Pesoa, así como el compromiso del equipo misional y de toda la institución. Resalta que, en tiempo récord, se ha logrado reconstruir y poner en funcionamiento un instrumento que permanecía inactivo desde hacía años, haciendo realidad la implementación del Sistema de Evaluación por Fases y el lanzamiento de la primera convocatoria.

Asimismo, informa que los plazos y cronogramas para este proceso ya se encuentran establecidos y adelanta que, una vez concluida esta primera convocatoria, se elaborará un informe exhaustivo sobre las carreras que, estando obligadas por el mandato del artículo 2° de la Ley N° 2072, no se hayan presentado al proceso de evaluación.

El Presidente subraya que la ANEAES procederá a informar oficialmente a la Sociedad Paraguaya, al Ministerio de Educación y Ciencias y al Consejo Nacional de Educación Superior sobre las carreras que, estando taxativamente mencionadas o incluidas en las resoluciones ampliatorias, incurran en incumplimiento legal al no someterse al proceso de evaluación establecido.

La Dra. Romina Galeano, Consejera realiza observaciones respecto al cronograma de la convocatoria. Señala que la apertura, prevista para el 4 de agosto, ya se ha llevado a cabo y que la fecha establecida para la presentación de solicitudes es el 15 de septiembre.

En ese sentido, plantea la posibilidad de extender el plazo hasta el mes de octubre, considerando que se trata de un nuevo proceso y un nuevo sistema. Destaca que actualmente se encuentran en la etapa de formación de pares, aspecto que considera de gran relevancia.

Asimismo, subraya la necesidad de implementar instancias de sensibilización dirigidas a los rectores, directores y demás responsables institucionales, así como una capacitación específica para los comités de autoevaluación, dado que ahora la evaluación se realizará por conjunto y no por carrera o programa individualmente.

Finalmente, enfatiza que este proceso de extensión permitirá inscripciones más organizadas, garantizará una mayor claridad en los procedimientos y facilitará que la Agencia pueda llevar a cabo las acciones de sensibilización y capacitación necesarias.

El Dr. Manuel Guanes, Vicepresidente manifiesta que, siguiendo la línea de lo expresado por la Dra. Romina Galeano y lo señalado por la Presidencia respecto a la necesidad de informar a la sociedad sobre aquellas carreras que no se presentaron al proceso, considera oportuno poner a deliberación del Consejo la posibilidad de establecer una segunda convocatoria dentro del presente año.

Expone que, si bien es factible elaborar el informe posterior a la fecha inicial o conforme a la prórroga planteada por la consejera Galeano, una nueva convocatoria permitiría que las instituciones que, por diversos motivos, no pudieron presentarse en esta primera etapa, cuenten con una oportunidad adicional.

Destaca que dicha medida representaría una salida prudente e intermedia, otorgando a las instituciones mayor plazo para organizar las visitas y cumplir con los requerimientos establecidos. Si bien reconoce que cada institución enfrenta dificultades particulares, sin que ello implique justificar los incumplimientos, considera importante brindarles apoyo y facilitar que, en su caso, puedan presentarse en una segunda convocatoria hacia finales del año o en la fecha que se estime pertinente.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente manifiesta que se analizará el pedido desde un enfoque técnico y presupuestario. Señala que, en principio, considera pertinente la propuesta, pero aclara que su implementación requiere de una adecuada planificación y reorganización institucional.

Enfatiza que, a partir del nuevo Sistema de Evaluación por Fases, la función de la Agencia no se limita únicamente al control de calidad, sino que también implica acompañar, asesorar, impulsar y promover la mejora continua de las Instituciones de Educación Superior.

No obstante, subraya que la Agencia tiene la responsabilidad de informar a la ciudadanía sobre todas aquellas carreras que, estando taxativamente mencionadas en la Ley N° 2072, no se presentan al proceso de evaluación. Aclara que la omisión de informar sería improcedente, dado que ello distorsiona y perjudica el esfuerzo de las instituciones y carreras que sí cumplen con los requisitos y se preparan adecuadamente.

Por lo tanto, indica que se procederá a elaborar y difundir el informe correspondiente, resaltando las instituciones que cumplen y aquellas que incumplen la normativa vigente. Agrega que dicho informe podría incluso servir de impulso adicional para avanzar en la planificación de una eventual segunda convocatoria, ya que la ciudadanía debe estar plenamente informada de las carreras que respetan la Ley y de aquellas que no lo hacen, de modo que los organismos competentes puedan aplicar las sanciones pertinentes, de corresponder.

La Mag. Adriana Pessoa, Directora Ejecutiva señala que, en concordancia con lo expuesto por el Presidente y los demás consejeros, se podría establecer el 15 de septiembre como fecha de corte para evaluar la cantidad de inscriptos. Explica que esta medida resulta necesaria ya que la planificación también debe contemplar los futuros procesos de capacitación a los comités de autoevaluación.

Indica que, a partir de dicha fecha, corresponderá analizar técnicamente si resulta pertinente extender la convocatoria vigente o habilitar una nueva convocatoria. Sin embargo, aclara que esta decisión debe considerar factores técnicos y presupuestarios, así como la capacidad operativa del equipo.

Concluye manifestando que ambas propuestas resultan válidas y que, en consecuencia, propone tomar el 15 de septiembre como punto de referencia para realizar la evaluación de la cantidad de

inscriptos, teniendo en cuenta que podría alcanzarse la meta prevista. No obstante, subraya que el equipo técnico continuará analizando ambas alternativas para su adecuada consideración.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente reitera que la Agencia se encuentra fortalecida en su capacidad técnica y se declara plenamente preparada para evaluar un número significativamente mayor de carreras que el registrado en promedio en años anteriores, gracias a la implementación del nuevo sistema de evaluación por fases. Destaca que dicho sistema proporciona facilidades para las instituciones, tanto en la Fase 1 con la modalidad clúster, como en la Fase 2 con la evaluación institucional combinada, lo que permite ampliar considerablemente los niveles de cobertura.

Aclara que, si no se alcanzan niveles inéditos de cobertura, ello no será consecuencia de fallas institucionales, sino de un compromiso insuficiente de las instituciones con el cumplimiento de la normativa vigente. Señala que la Agencia está realizando un esfuerzo integral, impulsando una campaña de información amplia y desarrollando, además de los canales oficiales, nuevas estrategias comunicacionales para instalar en la sociedad la necesidad de participar en los procesos de evaluación.

Resalta que la convocatoria actual está abierta a todas las carreras, sin distinción, y que se busca que sea inédita tanto por la magnitud de la cobertura como por las características innovadoras del sistema de evaluación implementado.

El Presidente realiza un llamado a aquellas instituciones que actualmente se encuentran en la informalidad a que regularicen su situación y se presenten a los procesos de evaluación obligatorios establecidos por la Ley N° 2072. Explica que los resultados de la evaluación pueden derivar en:

- Acreditación
- Postergación de la acreditación
- No acreditación

No obstante, enfatiza que lo que el Estado paraguayo y los organismos responsables del aseguramiento de la calidad no pueden tolerar es la falta de información sobre programas y carreras, especialmente aquellas mencionadas taxativamente en la Ley N° 2072.

Finalmente, subraya que no cumplir con este rol implicaría una omisión de responsabilidades por parte de la Agencia como organismo estatal. Advierte que las instituciones que se mantienen en la informalidad generan un impacto negativo en el subsistema de educación superior, ya que:

- Distorsionan el precio de las matrículas
- Reducen costos operativos sin invertir en equipos y servicios de calidad
- Disminuyen los estándares académicos y la exigencia formativa
- Generan competencia desleal frente a aquellas instituciones que invierten, cumplen y apuestan por la calidad

El Dr. Duarte Penayo concluye haciendo un llamado firme a que las instituciones aprovechen esta convocatoria y regularicen su situación, contribuyendo así al fortalecimiento y a la transparencia del sistema de educación superior del país.

El Dr. Mario Estigarribia, Consejero expresa su satisfacción al escuchar sobre las posibilidades y el potencial con que cuenta la Agencia. Señala que, considerando los desafíos que eventualmente podrían surgir, especialmente ante una posible alta demanda de procesos de acreditación por parte de las instituciones de educación superior, resulta fundamental que la Agencia esté preparada para responder de manera eficiente y oportuna.

Manifiesta que esto representa un mayor desafío institucional y que, en ese contexto, se podría considerar la aplicación de criterios de empatía y flexibilidad, de modo a facilitar la participación de las instituciones que deseen alinearse con las disposiciones legales y presentarse a los procesos de evaluación y acreditación.

El Consejero celebra que, según lo expresado por la Presidencia y el equipo técnico, la Agencia se encuentra en condiciones de dar respuesta efectiva a las instituciones y a la ciudadanía, evitando que se exijan requisitos que luego no puedan ser cumplidos o respaldados por la propia institución.

Finalmente, reafirma su compromiso de impulsar todos los esfuerzos necesarios para que se reduzca de manera significativa —o, en lo posible, total— el segmento de instituciones en situación de informalidad, favoreciendo que cada vez más instituciones logren su acreditación. Destaca que este objetivo permitirá elevar los estándares de calidad y contribuir al fortalecimiento de la excelencia académica en el país.

El Dr. Manuel Silvero, Consejero manifiesta que considera altamente relevante la posibilidad de que las instituciones de educación superior puedan regularizar su situación y ponerse al día con los procesos establecidos. Destaca que se está abriendo una oportunidad significativa y subraya la importancia de actuar con prudencia, otorgando a las instituciones el tiempo necesario para presentarse en tiempo y forma.

El Consejero enfatiza que ha llegado el momento de reforzar la responsabilidad de las universidades, tanto de gestión pública como privada, en el cumplimiento de las normativas vigentes. Recuerda que vivimos en una sociedad jurídicamente organizada, donde existe un pacto social que exige observar las disposiciones legales. Señala que a los docentes se les requieren múltiples obligaciones normativas, las cuales son cumplidas con gran esfuerzo, y que del mismo modo las instituciones de educación superior deben asumir ese compromiso.

Asimismo, resalta que el fortalecimiento de la calidad académica, la transparencia institucional y el énfasis en la mejora continua constituyen una oportunidad para afianzar la reputación de las instituciones, no solo a nivel nacional sino también regional. Subraya que Paraguay ocupa una posición privilegiada en el ámbito educativo, siendo un destino elegido por estudiantes de otros países de la región que buscan formarse en el país.

En este contexto, considera que la situación actual representa una excelente oportunidad para incrementar la competitividad de las instituciones de educación superior. Celebra que el ANEAES cuente con el equipo técnico necesario para hacer frente a este desafío, destacando la preparación y capacidad operativa de la Agencia.

Finalmente, el Dr. Silvero hace un llamado a las instituciones a aprovechar esta convocatoria, ya que constituye una ocasión propicia para:

- Cumplir con las normativas vigentes.
- Elevar la reputación institucional.
- Reforzar la competitividad en el ámbito regional.

El Dr. José Duarte, Presidente destaca que es una oportunidad también para demostrar que con gestión, compromiso, los niveles de cobertura se pueden llevar adelante, elevar los altos estándares

6. Informe del Taller sobre Acuerdos y Compromisos Éticos en el marco del MECIP

El Secretario General da lectura al informe del Taller sobre Acuerdos y Compromisos Éticos en el marco del MECIP

El taller fue realizado el martes 29 de julio de 2025, dirigido a todos los funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Dicho taller tuvo como objetivo general analizar el componente de acuerdos y compromisos éticos del Modelo Estándar de Control Interno para el Sector Público (MECIP).

Los objetivos específicos dicho taller fueron redactar los acuerdos y compromisos éticos por dependencia, aplicar encuestas individuales, elaborar el nuevo código de ética conforme a los lineamientos del manual de ética pública de la ANEAES que incluye principios, valores y compromisos éticos.

Asimismo, identificar las buenas prácticas en materia de integridad, transparencia, eficiencia, igualdad y la no discriminación. Durante el desarrollo de la jornada se realizó la presentación del componente A.2 de Acuerdos y Compromisos Éticos, la aplicación de encuestas y la redacción de compromisos por dependencia. Se analizaron principios, valores y buenas prácticas en materia de integridad, transparencia, eficiencia, igualdad y no discriminación, con lo cual se puede afirmar que se ha cumplido con todos los objetivos propuestos para la actividad, en el marco de la revisión y ajuste del código de ética y otros documentos de conformidad al manual de ética pública y las actividades del plan de mejoramiento institucional de la ANEAES.

Es importante destacar que en dicha oportunidad se ha trabajado sobre varios ejes temáticos, siendo una de ellas la construcción de los acuerdos y compromisos éticos, lo cual fue socializado y ajustado el día del taller, analizando los principios y valores que sustentan el plan estratégico institucional, de tal forma a ir ajustando y fortaleciendo los objetivos misionales declarados y en consonancia con la política adoptada por el Consejo Directivo, con miras a una gestión transparente y eficiente.

Dicho taller contó con la apertura del Dr. José Duarte Penayo, Presidente de la ANEAES, y dicho encuentro fortaleció los valores de integridad, transparencia y compromiso con la gestión pública de calidad, contando con la participación activa de los funcionarios en general, equipo directivo y miembros del Consejo Directivo, acompañando en todo momento por el Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

El informe figura como Anexo V.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente felicita nuevamente a todo el equipo institucional por el compromiso asumido en el marco del gran objetivo de elevar la calificación MECIP, así como de asegurar y mejorar los controles internos.

Destaca que estos esfuerzos forman parte de la meta de consolidar a la Agencia como una institución de vanguardia, caracterizada por sus procesos eficientes, buenas prácticas de gestión y un firme compromiso con la transparencia institucional.

7. Informe sobre la participación en el Acto de Proclamación de las Autoridades Universitarias electas para el Periodo Estatutario 2025-2030 (Rector, Vicerrector, Decanos y Vicedecanos) de la Universidad Nacional de Concepción (UNC)

El Secretario General da lectura al informe presentado por el Abg. Héctor Báez Blanco, Asesor Jurídico de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

El jueves 07 de agosto del corriente año, en la sede central de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), se desarrolló el Acto de Proclamación de las Autoridades Electas para el periodo estatutario 2025–2030, encabezado por el Dr. Clarito Rojas Marín, Rector electo, y el Dr. Arnaldo Miguel Ferreira, Vicerrector electo, junto con demás miembros del Consejo Superior Universitario.

El evento contó con la presencia de autoridades nacionales, académicas y administrativas, así como representantes de instituciones de educación superior y de organismos vinculados al aseguramiento de la calidad educativa.

En representación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se dirigió un mensaje privado institucional al rector y vicerrector electo, transmitiendo los saludos del presidente, Dr. José Fernando Duarte Penayo, quien no pudo estar presente por compromisos de agenda. El mensaje incluyó un reconocimiento al aniversario número 18 de la UNC, resaltando su evolución y proyección académica, así como la importancia de la consolidación de procesos de calidad en la educación superior.

En el mismo marco, se llevó a cabo una nueva reunión ordinaria de la AUPP con la participación de rectores y representantes de universidades públicas del país. Durante la jornada, se abordaron temas clave sobre el fortalecimiento del sistema universitario público, con énfasis en:

- Coordinación interinstitucional para optimizar recursos académicos y administrativos.
- Estrategias conjuntas para el desarrollo de investigación y extensión universitaria.
- Mecanismos de cooperación para el fortalecimiento de la gestión institucional.

En un espacio posterior, representante del (CONES) y de la ANEAES mantuvieron diálogos técnicos con los rectores sobre:

- Procedimientos para la habilitación de nuevas ofertas académicas.
- Cumplimiento de requisitos normativos y de aseguramiento de la calidad.
- Enfoque en el fortalecimiento institucional y el desarrollo de carreras pertinentes a las necesidades regionales y nacionales.

Por último, se destaca la importancia de continuar participando en instancias como la AUPP, que favorecen la integración y el trabajo conjunto entre las universidades públicas y los organismos

reguladores y evaluadores, para consolidar políticas de calidad y sostenibilidad en la educación superior paraguaya

El informe figura como Anexo VI.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente expresa un saludo especial al Dr. Clarito Rojas Marín con motivo del inicio de un nuevo período de gestión, destacando su dedicación y trayectoria en el ámbito de la educación superior durante varios años.

Asimismo, extiende un saludo a la Universidad Nacional de Concepción, resaltando su importancia como institución central para el desarrollo del país, tanto por su misión institucional como por su ubicación geográfica estratégica en términos de soberanía. Manifiesta sus deseos de que la universidad continúe creciendo, avanzando y desarrollándose en beneficio de la educación y la sociedad.

El Presidente aprovecha también la ocasión para felicitar al rector Clarito Rojas Marín con motivo de su cumpleaños, celebrado el día anterior, y le hace llegar, en nombre de la Agencia, los mejores deseos de éxitos, salud y fortaleza para enfrentar los grandes desafíos que conlleva su gestión.

El Dr. Manuel Silvero, Consejero se suma a las felicitaciones expresadas previamente y resalta que asumir la conducción de una universidad constituye siempre un acto loable y de gran responsabilidad.

Extiende sus mejores deseos de éxitos al equipo de la Universidad Nacional de Concepción, confiando en que su gestión contribuirá al fortalecimiento académico y al desarrollo de la educación superior en el país.

8. Informe sobre la participación en el XIX Encuentro de Docentes de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA) con el lema: “De la normativa al aula: implementación efectiva del Sistema de Créditos Académicos”

El Secretario General da lectura al informe de participación en el XIX Encuentro de Docentes y Funcionarios de la UNCA - Universidad Nacional de Caaguazú.

El evento fue realizado el 07 de agosto de 2025, contó con la participación y acompañamiento del miembro del Consejo Directivo, Prof. Dr. Alberto Ríos Vargas, y la participación del Director de la Dirección de Evaluación de Programas de Postgrado, Prof. Dr. Gerardo Luis Jara Isasi, quien expuso sobre la perspectiva de la ANEAES sobre créditos académicos.

Al respecto, durante la exposición se aclaró que la ANEAES, a través de sus instancias de decisión, incorporará la observancia de la normativa relacionada a los créditos académicos, una vez definida y efectivizada su implementación por el CONES, e internalizada en la Agencia, a través de los procedimientos establecidos en su normativa, y dispuestos por las autoridades.

Se mencionó la participación de la ANEAES como institución socia del Proyecto MODESPAR, en el que una de las tres líneas de trabajo, es la implementación del sistema de créditos académicos basado en el volumen del trabajo de los estudiantes y vinculado a los resultados de aprendizaje.

El Prof. Dr. Alberto Ríos Vargas evacuó las consultas efectuadas por los participantes, sobre actividades realizadas por la ANEAES

El informe figura como Anexo VII.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente felicita al Consejero Dr. Alberto Ríos por su constante presencia y acompañamiento en las actividades de la Agencia, así como al Ing. Gerardo Jara, destacando su experiencia en la temática de créditos académicos.

Señala que la Agencia viene trabajando en esta materia conjuntamente con el CONES desde el tiempo en que le correspondió desempeñarse como Director Académico. Manifiesta el compromiso institucional de continuar acompañando este proceso, al considerarlo fundamental para la modernización de la educación superior.

El Dr. Alberto Ríos, Consejero resalta la excelente exposición realizada por el Ing. Gerardo Jara, destacando que estuvo a la altura de las circunstancias, explicando de manera clara y precisa los aspectos relacionados con la temática de créditos académicos.

Menciona que, durante la ronda de preguntas, colaboró con aclaraciones adicionales, especialmente ante las consultas del señor Jaime Kennedy, quien en cierta medida había cuestionado el trabajo desarrollado por la ANEAES. Señala que aprovechó la ocasión para explicar detalladamente la evolución, los avances y las nuevas propuestas en las que la Agencia viene trabajando, logrando que los presentes quedaran plenamente conformes.

El Consejero subraya que, a partir de las intervenciones realizadas, se disiparon las dudas existentes y se recibieron comentarios positivos, sugiriendo incluso que quienes desconozcan la labor de la Agencia se informen más a través de sus actividades y transmisiones en vivo.

Concluye señalando que la presentación del Ing. Jara fue altamente satisfactoria, lo que demuestra que la ANEAES se ha consolidado como una fuente de consulta y referencia en temas vinculados a la educación superior. Destaca, además, la participación de la Abg. Shirley Gómez, integrante del equipo técnico, lo que evidencia que la Agencia cuenta con personal altamente capacitado para aclarar cualquier duda relacionada con esta temática.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente manifiesta de vuelta felicitaciones por el gran trabajo realizado en la Universidad Nacional de Concepción. Nosotros tenemos una posición institucional si bien es un tema que tiene que ir definiendo el CONES en su implementación, estamos para acompañar técnicamente en todo lo que haga falta y también obviamente nuestro gran interés como socios de Modespar, una instancia que consorcia a universidades públicas y privadas con financiamiento internacional, un proyecto sumamente importante donde se está llevando adelante la construcción de un sistema nacional de créditos académicos.

Me parece que el CONES está llevando adelante un gran trabajo en poner los plazos correctos para la implementación, la reflexión y actuar sin apuros, sin ansiedades, dando tiempo a que esto se asimile a las IES, que no se lo fuerce para que esto finalmente sea el reflejo de un proceso de modernización donde los créditos académicos no sean simple números sino reflejen competencias transferibles, competencias que puedan ser comparables y que sobre todo permite la internacionalización de la educación superior paraguaya.

9. Informe sobre participación en la apertura de las XIX Jornadas de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)

El Secretario General da lectura al informe de participación institucional en la XIX Jornada de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la Universidad Nacional de Asunción, realizada en fecha martes 5 agosto del 2025 en el campus de la Universidad Nacional de Asunción.

Introducción

En cumplimiento de los objetivos institucionales de la ANEAES orientados a promover la calidad, pertinencia y vinculación social de la educación superior, se participó en la apertura de la XIX edición de las Jornadas de Jóvenes Investigadores e Innovadores (JJI+i), organizada por la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Este evento constituye un espacio relevante para la difusión de la producción científica nacional y para incentivar la investigación y la innovación entre estudiantes y jóvenes profesionales.

Desarrollo de la Actividad

La apertura se realizó en el Salón Auditorio “Prof. Dr. Luis H. Berganza” de la UNA, con la presencia de autoridades académicas, representantes de organismos nacionales, investigadores y estudiantes.

En representación de la ANEAES, participaron:

- Dr. Alberto Ríos Vargas, Miembro Titular del Consejo Directivo.
- Mg. Adriana Pesoa Nardi, Directora Ejecutiva.

Durante el acto inaugural, se destacó la importancia de fomentar la investigación como eje para la mejora continua de la calidad educativa y la formación integral de los futuros profesionales. Asimismo, se resaltó el papel de la innovación como motor de desarrollo social, económico y cultural.

Relevancia para la ANEAES

La presencia institucional en este evento fortalece los lazos de cooperación con la UNA y con la comunidad académica del país, reafirmando el compromiso de la ANEAES con:

- La promoción de la investigación en educación superior como parte de los criterios de calidad.
- El acompañamiento a iniciativas que potencien las capacidades científicas y tecnológicas de las instituciones de educación superior.
- La articulación con actores clave para impulsar proyectos y programas de interés común.

Resultados y Proyecciones

- Fortalecimiento del vínculo interinstitucional con la UNA.
- Visibilidad institucional ante la comunidad académica y científica nacional.
- Posibilidad de generar acciones conjuntas orientadas a la promoción de la investigación y la innovación en el marco de los procesos de evaluación y acreditación.

Conclusión

La participación de la ANEAES en las XIX Jornadas de Jóvenes Investigadores e Innovadores representa una acción estratégica de vinculación y posicionamiento institucional, alineada con la misión de la Agencia de garantizar y promover la calidad de la educación superior en Paraguay, integrando la investigación y la innovación como ejes clave del desarrollo académico.

El Dr. Manuel Silvero, Consejero en su calidad de docente investigador de tiempo completo, expresa su agradecimiento al Consejero Dr. Alberto Ríos y a la Directora Mag. Adriana Pesoa por su acompañamiento en las actividades desarrolladas.

Informa que el próximo año se celebrarán los 20 años del Programa de Jóvenes Investigadores, una iniciativa que ha permitido que numerosos participantes de este espacio de iniciación científica formen parte actualmente del Sistema Nacional de Investigadores. Destaca que muchos de ellos lideran proyectos financiados por el CONACYT y han alcanzado importantes logros académicos, tales como la obtención de títulos de maestría, doctorado y posdoctorado.

El Consejero subraya la importancia estratégica de la iniciación científica dentro de las instituciones de educación superior, ya que fomenta la generación de conocimiento y la formación de profesionales altamente capacitados. Señala, además, que en estas jornadas se han involucrado docentes, evaluadores y, en la edición más reciente, se ha incorporado también una sala de innovación.

Informa que se celebró igualmente una mesa redonda con representantes del CONACYT y del sector privado, en la que se destacó la necesidad de que las instituciones de educación superior atiendan las demandas del mercado laboral. Considera que este espacio de discusión fue altamente enriquecedor y válido, concluyendo las jornadas con gran éxito.

Asimismo, comenta que las Jornadas de Jóvenes Investigadores constituyen una antesala para que los participantes mejor puntuados accedan a la Reunión Regional de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), una de las asociaciones académicas más importantes de la región, que nuclea a 50 universidades, reúne a miles de docentes y representa a más de cinco millones de estudiantes.

Finalmente, el Dr. Silvero reitera que la iniciación científica debe ser considerada una cuestión estratégica para las instituciones de educación superior y subraya la necesidad de continuar apoyando y fortaleciendo este tipo de programas.

El informe figura como Anexo VIII.

10. Informes finales de carreras de grado y programa de postgrado en el Modelo Nacional

El Secretario General informa a todos los miembros del Consejo Directivo que todos los informes de estas carreras de grado y programa de postgrado, fueron compartidos íntegramente todas las documentaciones, y da lectura a la síntesis evaluativa:

Carreras de Grado- Modelo Nacional- con fines de Acreditación

10.1 Notariado de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, sede Asunción.

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo IX**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Notariado de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, Campus Asunción, por 4 (cuatro) años.

10.2 Medicina de la Universidad Privada María Serrana, sede Asunción

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo X**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la No Acreditación de la carrera de Medicina de la Universidad María Serrana, sede Asunción.

10.3 Enfermería del Instituto Superior Profesional Avanzado, sede Encarnación

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XI**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Enfermería del Instituto Profesional Avanzado, sede Encarnación, por 4 (cuatro) años.

10.4 Enfermería del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte, sede Santa Rosa del Aguaray

La Síntesis de la Evaluación de la carrera figura como **Anexo XII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Enfermería del Instituto Superior en Ciencias de la Salud San Patricio de Irlanda del Norte, sede Santa Rosa del Aguaray, por 6 (seis) años.

Programas de Postgrado- Modelo Nacional- con fines de Acreditación

10.5 Especialización en Pediatría Clínica, unidad formadora Hospital General de Luque -Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”

La Síntesis de la Evaluación del programa de postgrado figura como **Anexo XIII**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la Postergación de la Acreditación del programa de postgrado de Especialización en Pediatría Clínica, unidad formadora Hospital General de Luque de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”.

Carreras de Grado- Modelo Nacional- Recurso de Reconsideración

10.6 Fisioterapia y Rehabilitación Integral del Centro Educativo Superior en Salud (CES), sede Ypacaraí

El Informe Conclusivo de la carrera figura como **Anexo XIV**.

El Consejo Directivo luego del análisis de los informes aprueba por unanimidad la ratificación la decisión de No Acreditación de la carrera de Fisioterapia y Rehabilitación Integral, sede Ypacaraí, conforme a lo dispuesto en la Resolución N.º 429/2024.

11. Asuntos Varios

El Dr. Manuel Silvero, Consejero comenta que, durante la reunión, se abordó el trabajo realizado por el consejero Dr. Alberto Ríos y la Dra. Shirley Gómez en relación con el tema de créditos académicos. Señala que, si bien es cierto que la definición e implementación de este proceso es responsabilidad y potestad del CONES, considera que la ANEAES también tiene la responsabilidad de abrir el espacio para la discusión.

Aclara que no sugiere un mecanismo específico, pero manifiesta la necesidad de deliberar de forma responsable, ya que ha recibido comentarios de varios gestores y administradores que expresan dificultades para la implementación, sin detallar si se trata de problemas conceptuales o técnicos.

El Consejero subraya que las consecuencias políticas de la implementación serán muy significativas, al tratarse de un sistema que funcionará como una moneda común, lo que requiere confianza absoluta para garantizar la movilidad académica entre instituciones.

Considera que se trata de un tema central para la modernización de la educación superior, que amerita una deliberación profunda con la participación de todos los actores relevantes, incluyendo las asociaciones de universidades públicas y privadas, de manera que el Consejo pueda también aportar su visión y acompañar constructivamente este proceso.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente manifiesta estar totalmente de acuerdo con la propuesta del consejero Dr. Manuel Silvero y anuncia que la Agencia está preparando un espacio de debate técnico sobre el tema de créditos académicos.

Informa que la ANEAES participa activamente en las mesas técnicas con el Ministerio de Educación y el CONES, y expresa la total predisposición institucional para aportar de manera constructiva a este proceso, considerando que se trata de una iniciativa estratégica del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación, destinada a modernizar la educación superior.

Reitera que la Agencia está a disposición del Ministerio, del CONES, de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, para asesorar, acompañar, impulsar y fortalecer la implementación del sistema. Asimismo, destaca la importante participación de la ANEAES en el proyecto MODESPAR y afirma que, a nivel interno, la Agencia continuará deliberando, aportando sugerencias y perspectivas con el fin de garantizar que este proceso de modernización se concrete con éxito.

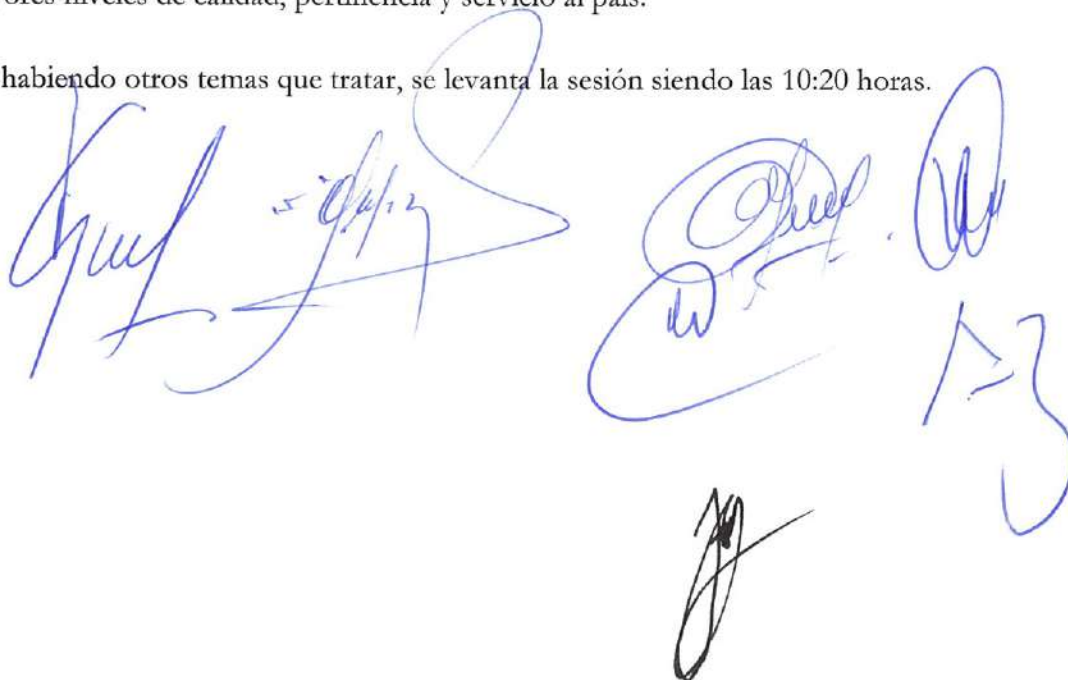
La Dra. Cornelia Bernal, Consejera manifiesta que uno de los elementos que se está incorporando dentro del sistema de evaluación por fases es precisamente la internacionalización. En este sentido, considera que la propuesta del Dr. Silvero respecto al análisis de los créditos académicos es muy oportuna, ya que este aspecto está directamente relacionado con la posibilidad de proyectos internacionales, programas de intercambio, viajes académicos, experiencias compartidas y generación de conocimiento colaborativo.

El Dr. José Duarte Penayo, Presidente, da por concluida la Sesión Ordinaria N° 16 del año 2025, felicitando a las carreras que han logrado su acreditación, aquellas que han postergado su acreditación, alentándolas a seguir trabajando y las que no han obtenido la acreditación, instándolas a continuar fortaleciendo sus procesos internos.

Destaca que lo importante es participar en la formalidad de los procesos, contar con un diagnóstico claro de fortalezas y debilidades, y avanzar hacia la mejora continua.

Reitera que la misión fundamental de la ANEAES no se limita a los resultados de acreditación, no acreditación o postergación, sino que radica en fomentar la cultura de la evaluación. Concluye afirmando que, a medida que esta cultura se consolide, la educación superior paraguaya alcanzará mayores niveles de calidad, pertinencia y servicio al país.

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.



**CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2025-2028**

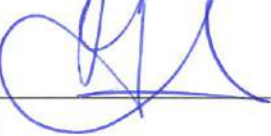
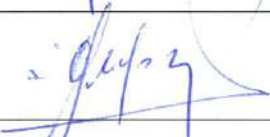
16° Sesión Ordinaria

13 de agosto de 2025

09:00 a 11:00 horas

Anexo I

Registro de Asistencia

N°	Nombre y Apellido	Cargo	Asistencia	Obs.
1	José Fernando Duarte Penayo	Miembro Titular		
2	José Manuel Silvero Arévalos	Miembro Suplente		
3	Alberto Luis Ríos Vargas	Miembro Titular		Conectado Virtualmente
4	Cornelia Bernal Céspedes	Miembro Suplente		
5	Romina Lorena Galeano López	Miembro Titular		
6	Cornelio Comet Weiler	Miembro Suplente		Conectado Virtualmente
7	Manuel Antonio María Guanes Nicoli	Miembro Titular		
8	Carlos Sebastián Acha Mendoza	Miembro Suplente		Ausente
9	Mario Adalberto Estigarribia Martínez	Miembro Titular		
10	Fabrizio Vázquez Recalde	Miembro Suplente		Ausente

Sesión Ordinaria N° 16/2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

Fecha: 13 de agosto de 2025

Hora: 09:00 hs a 11:00 hs

N°	Temas
1	Apertura y consideración del Orden del Día
2	Consideración del Acta de Sesión Anterior
3	Informe de Notas Recibidas
4	Informe sobre el cuarto encuentro con estudiantes de la educación media, en el marco de la campaña <i>ACREDITÁ TU FUTURO</i> , en el Departamento de Alto Paraná
5	Informe sobre la convocatoria a inscripción al proceso de evaluación del Modelo Nacional de Evaluación de la Educación Superior
6	Informe del Taller sobre Acuerdos y Compromisos Éticos en el marco del MECIP
7	Informe sobre la participación en el Acto de Proclamación de las Autoridades Universitarias electas para el Periodo Estatutario 2025-2030 (Rector, Vicerrector, Decanos y Vicedecanos) de la Universidad Nacional de Concepción (UNC)
8	Informe sobre la participación en el XIX Encuentro de Docentes de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA) con el lema: <i>"De la normativa al aula: implementación efectiva del Sistema de Créditos Académicos"</i>
9	Informe sobre participación en la apertura de las XIX Jornadas de Jóvenes Investigadores e Innovadores de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)
10	Informes finales de: Carreras de Grado - Modelo Nacional - Notariado de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", sede Asunción - Medicina de la Universidad Privada María Serrana, sede Asunción - Enfermería del Instituto Superior Profesional Avanzado, sede Encarnación - Enfermería del Instituto Superior San Patricio de Irlanda del Norte, sede Santa Rosa del Aguairay Programas de Postgrado - Modelo Nacional - Especialización en Pediatría Clínica, unidad formadora Hospital General de Luque - Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Recursos de Reconsideración: - Fisioterapia y Rehabilitación Integral del Centro Educativo Superior en Salud (CES), sede Ypacaraí
11	Asuntos varios
12	Cierre